



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 2341/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador solicitada por los estudiantes Marcos Agustín GELVES ROSSI y Santiago DELIAS correspondientes a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-311/26 se inscribió a los estudiantes GELVES ROSSI y DELIAS en el Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática. Se aprobó el Tema y Plan titulado: "*Asistente Virtual Conversacional basado en Inteligencia Artificial Generativa para los ingresantes de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de la UNSL*".

Que se designó Directora del Proyecto Integrador a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA y Co-Directora a la Dra. Ana Gabriela GARIS.

Que los estudiantes GELVES ROSSI y DELIAS solicitan la constitución del Tribunal Examinador que tendrá a cargo la evaluación del Proyecto Integrador.

Que la subcomisión de Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática, propone los/las docentes que integrarán el Tribunal solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación del Proyecto Final presentado por los estudiantes Marcos Agustín GELVES ROSSI, DU N° 42163092, Registro N° 3025419, y Santiago DELIAS, DU N° 40651678, Registro N° 3055917, de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



TITULARES:

Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA	DU N° 26668365
Dra. Gisela DORZÁN	DU N° 29342358
Dr. Daniel Edgardo RIESCO	DU N° 16316797

SUPLENTE:

Dra. Ana Gabriela GARIS	DU N° 25700407
MCs. María Teresa TARANILLA	DU N° 21694304
Dra. Corina Natalia ABDELAHAD	DU N° 27394081

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas